



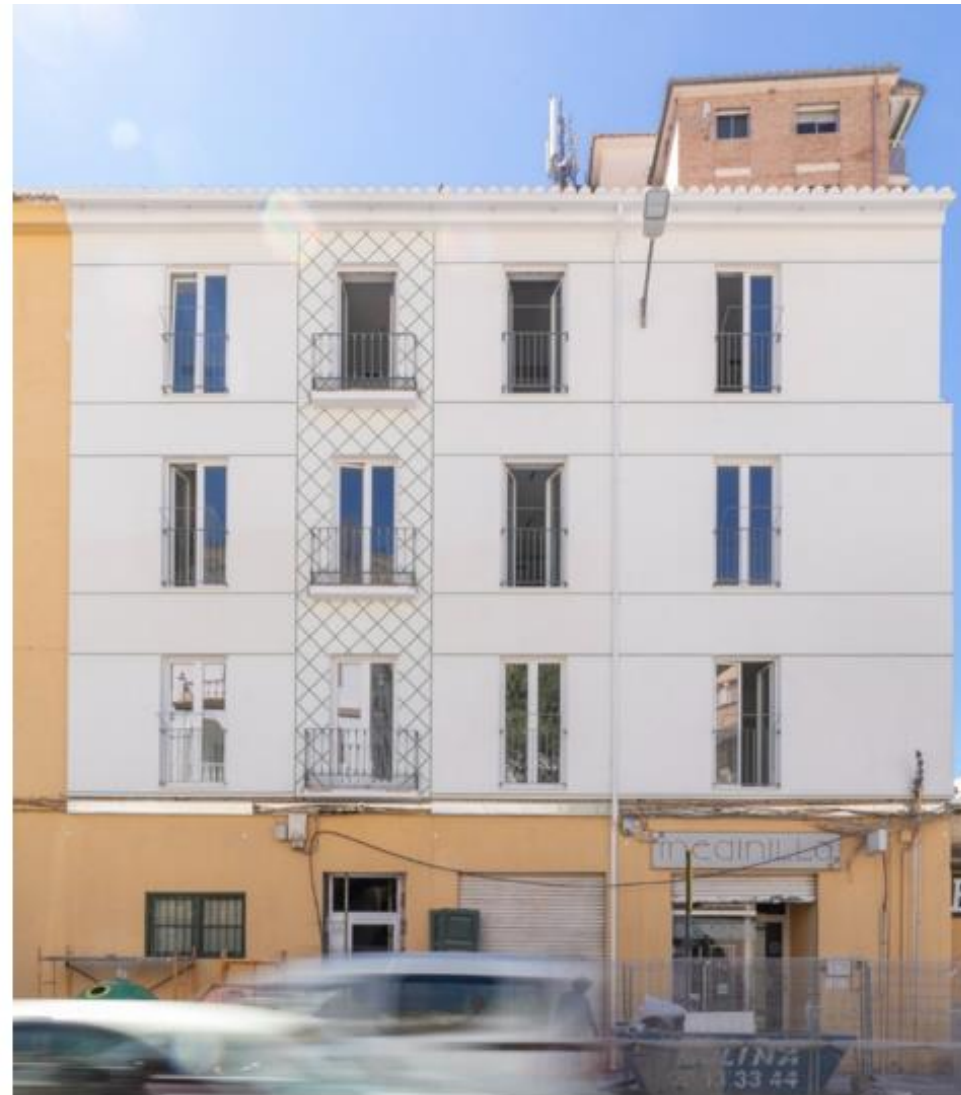
# JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

---



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

# OBJETIVOS



Orientar y formar a los profesionales interesados como agentes rehabilitadores, en la documentación requerida en la fase de justificación de la subvención una vez ejecutadas las actuaciones.

# METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se desarrolla en formato **online** en sesión de videoconferencia. Contará el apoyo del Aula Virtual, donde se alojará la grabación y material didáctico.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento es obligatoria la conexión en directo así como la superación de un test de 10 preguntas.



# PROFESORADO



## Nicolás Bullejos Martín

**Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras y Graduado en Ingeniería de Edificación.**

Experto en Rehabilitación energética de Edificios por la Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración (ATECYR). Auditor y Gestor Energético en la edificación y la industria por ATECYR. Formador de IDAE y la Agencia Andaluza de la Energía en Lider, Calener, HULC y RITE. Director técnico de HM20 Consultores de Edificación

# PROGRAMA

## SESIÓN 1: Jueves, 21 de marzo de 2024 de 16:30 a 19:30

- Introducción.
- Plazos de justificación.
- LINEA 4. Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias y documentación justificativa de la actuación llevada a cabo.
- LINEA 3. Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias y documentación justificativa de la actuación llevada a cabo.

# FECHAS, HORARIO Y DURACIÓN

## MARZO

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Sesiones	21 de marzo de 2024	De 16:30h. a 19:30h.
1	3 horas lectivas	

# CONDICIONES GENERALES

Inscripción previa obligatoria hasta completar aforo, en el siguiente

[ENLACE](#)

**FORMACIÓN GRATUITA**

PLAN **eco**   
**vivienda**



Consejo Andaluz  
de Colegios Oficiales  
de Arquitectos

